



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

LA DIRECCIÓN DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS. HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA DIRECCION PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Carretera Transpeninsular Km. 34, Colonia Guaymitas, Código Postal 23410, San José del Cabo, Baja California Sur.

II.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Todos aquellos datos indispensables que permitan la plena identificación de aspirantes con la presentación de documentos oficiales vigentes al momento de llevar a cabo su recepción los cuales se detallan de la siguiente manera:

- 1.- Acta de Nacimiento;
- 2.- Cartilla Liberada Del Servicio Militar Nacional; en el caso de los hombres;
- 3.- Constancia Reciente de No Antecedentes Penales;
- 4.- Identificación Oficial (Credencial De Elector o Pasaporte);
- 5.- Certificado de Estudios;



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

- 6.- Copia de la o las BAJAS en caso de haber pertenecido a alguna Corporación De Seguridad Publica, Fuerza Armada o Empresas de Seguridad Privada, teniendo que ser de carácter voluntario;
- 7.- Fotografías tamaño filiación y tamaño infantil de frente y con las características siguientes:
 - A) Hombres: Sin lentes, barba, bigote y patillas, con orejas descubiertas; y
 - B) Mujeres: Sin lentes, sin maquillaje y con orejas descubiertas.
- 8.- Comprobante de domicilio vigente (luz, predial o teléfono);
- 9.- Carta de exposición de motivos para el ingreso a la institución;
- 10.- Dos Cartas de recomendación.

Datos personales que no requieren el consentimiento del titular, acorde a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, salvo los señalados en los puntos 7,8 y 9 que de conformidad al ultimo párrafo del articulo 15 de la Ley antes mencionada se requerirá el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento atreves de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que se establezca.

III- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: De todos aquellos interesados en participar en el concurso de oposición para cubrir una vacante o plaza de nueva creación.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

IV.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL REPOSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Las atribuciones señaladas en el artículo 70 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos. B.C.S; y Artículos 59 al 71 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Los Cabos, B.C.S.

V.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.- Los titulares de los datos personales que requieran el consentimiento para su tratamiento, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de ésta Dirección ubicadas Carretera Transpeninsular Km. 34, Colonia Guaymitas, Código Postal 23410, Los Cabos Baja California Sur, o al correo electrónico institucional dscp.transparencia@gmail.com.

NOTA.- No obstante que no haya manifestado la negativa al tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VI.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de los datos personales que sean sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente aviso de privacidad integral, podrán ejercer los derechos de **Acceso**, **Rectificación**, **Cancelación** y **Oposición**, mediante



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.- **DE MANERA DIRECTA:** En la Dirección de Servicio de Carrera Policial, ubicada Carretera Transpeninsular Km. 34, Colonia Guaymitas, Código Postal 23400, Los Cabos Baja California Sur

2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- En la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la dirección web: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>; o
- Al correo electrónico institucional: www.transparencialoscabos@gmail.com.

El trámite de las solicitudes de derechos **ARCO** se sujetará a las disposiciones contenidas en el **TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO”** de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII- DOMICILIO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA: CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 36.4, PLAZA ARAMBURO, LOCAL 21, COLONIA SANTA RSA, CP. 23428, EN SAN JOSE DELCABO, BCS.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

AVISO DE PRIVACIDAD

VIII.- MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se hagan al presente aviso de privacidad integral, se harán del conocimiento a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web: <http://transparencialoscabos.gob.mx/>

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTA DIRECCIÓN:

a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.

b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.



H. XII AYUNTAMIENTO
LOS CABOS B.C.S.



LOS CABOS
El cambio lo hacemos todos
H. XII AYUNTAMIENTO 2015 - 2018